



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 527 - 18

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Comunicación y Salud. Prácticas de comunicación en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia", (Nota CUDAP N° 7018/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mag. Florencia Perea Murtagh, docente de la carrera de Lic. en Comunicación Social, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta menciona como directoras a la Mag. Florencia Perea Murtagh y la Prof. María de Fátima Linares.

Que la misma propuesta nombra como personal interviniente a los alumnos que cursan la cátedra Comunicaciones Integradas: Rita Equivequi, Melisa Fleitas, Martina González, Jairo Gumiel, Aluhé Huenchueque, Samanta López, Ariadna Mansilla Cedrón, Ariana Méndez, Mayto Montañez, Alison Cristal Pagano, Alexis Papadakis, Nicolás Pérez, Agustina Reynoso, Milton Rioja, Rocío Roda, Guadalupe Rodríguez, Teresa Ruiz, Matías Salinas, Melisa Sosa y Denis Viegas Bordeira.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que presenta como objetivos: desarrollar herramientas y habilidades para fortalecer los aspectos integradores del proyecto comunicacional del Hospital Regional y; que los futuros Técnicos en Comunicación de las Organizaciones experimenten las prácticas profesionales que la formación les brinda.

Que está destinada a Áreas, Departamentos o Direcciones del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "**Comunicación y Salud. Prácticas de comunicación en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia**", presentado por la Mag. Florencia Perea Murtagh, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Mag. Florencia Perea Murtagh, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 527 - 18

Mlo
mmg



Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB